

**MINUTA NÚMERO 20  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO  
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2020**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a través de videoconferencia en la página oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, conforme a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y Reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Jéssica Cabal Ceballos; y de los diputados Armando Rangel Hernández y Juan Elias Chávez. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diecisiete horas con cinco minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinte. -----

Se dio lectura al orden del día, el mismo resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, se registraron cinco votos a favor. -----

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el día treinta de abril del año dos mil veinte, se sometió a votación el contenido de la minuta, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite observaciones a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se dio el acuerdo de enterados y se agradece la opinión. 2. Los secretarios de los ayuntamientos de Yuriria, Santiago Maravatío, Irapuato y San Luis de la Paz, así como el presidente y el secretario del ayuntamiento de San Felipe y la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos sesenta y nueve y setenta y cuatro, y adiciona el artículo ochenta y dos guion dos y dos párrafos al ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el

Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; otorgando el acuerdo de enterados se agradecen las observaciones y se informa que el siete de mayo del año en curso se aprobó el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales a efecto de reformar los citados artículos, se emitió el Decreto ciento ochenta y uno, que contiene dichas reformas. 3. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Moroleón, Romita, Yuriria, Santiago Maravatío, San Luis de la Paz, Salamanca, Comonfort y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se otorgó el acuerdo de enterados y se agradecen las observaciones. 4. El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de ley, formulada por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que proponen reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se dio el acuerdo de enterados y se agradece el estudio. 5. El Secretario General de este Congreso, envía el protocolo y la convocatoria con calendario de las etapas de la consulta a las personas y pueblos Indígenas, relativo a la iniciativa de ley, formulada por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que proponen reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para conocimiento. 6. El Secretario General de este Congreso, remite el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativo a emitir una recomendación a las comisiones legislativas, para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*. 7. El Secretario General de este Congreso, remite los documentos relativos a la Consulta realizada a las personas indígenas y pueblos Indígenas, referente a la iniciativa de ley, formulada por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que

proponen reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para conocimiento, se otorgó el acuerdo de enterados para estos escritos de correspondencia. 8. El ciudadano Rafael Sámano Camarena, remite opinión, respecto a la iniciativa que reforma los artículos sesenta y nueve y setenta y cuatro, y adiciona el artículo ochenta y dos guion dos y dos párrafos al ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; otorgando el acuerdo de enterados, se agradecen las observaciones y se informa que el siete de mayo del año en curso se aprobó el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales a efecto de reformar los citados artículos, emitiéndose el Decreto ciento ochenta y uno, que contiene dichas reformas. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta, comunicó que se consumó la metodología relativa a la iniciativa a efecto reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en consecuencia se procede concluir el asunto e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo. - - - - -

La presidencia decretó un receso para la elaboración del dictamen relativo al punto cuarto del orden del día. - - - - -

Se reanudó la reunión, y como siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión del dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa a efecto reformar los artículos trece, catorce y ciento trece, y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y toda vez que el proyecto se remitió por correo electrónico y previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión.

Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para los efectos que corresponda. La presidencia propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispense el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de nuestra Ley Orgánica para la distribución del dictamen, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, para que éste se pueda discutir en la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana veintiocho de mayo por lo tanto, solicitó a la secretaría someter a votación dicha propuesta, una vez lo cual, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor. Se instruyó a la secretaría técnica la remisión del oficio de dispensa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para los efectos que corresponda. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diecisiete horas con veintiséis minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
**Diputada presidenta**

**Jéssica Cabal Ceballos**  
**Diputada secretaria**